

**Magistrado
Adelaido Ricardez Oyosa**

**Actividades de las
Salas Civiles**

Los trascendentales avances tecnológicos de los últimos años, han favorecido el desempeño de la actividad judicial, dado que pese al incremento de los asuntos que diariamente se someten a la jurisdicción de las y los juzgadores, tanto de primera como de segunda instancia, nos permiten acceder rápidamente a los documentos internacionales que vinculan al Estado Mexicano en materia de protección de derechos humanos, a los criterios interpretativos existentes en el ámbito internacional, así como a los emitidos por nuestro máximo tribunal del país.

Bajo ese contexto, las resoluciones judiciales emergen como una garantía de protección y respeto irrestricto en favor de las y los justiciables, cuyo contenido en algunos casos, puede incluso llegar a rebasar el formalismo procesal tradicional para priorizar los derechos tutelados desde el ámbito constitucional.

Hoy doy cuenta ante ustedes, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de las actividades que bajo esa línea de acción desarrollaron en este período las dos salas civiles del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al efecto, informo que la Primera y Segunda Sala Civil, que conocen de los asuntos en materias civil, familiar y mercantil, tuvieron un ingreso de 1,287 asuntos, que sumados a los 205 en trámite del ejercicio anterior, más 3 que regresaron a trámite en acatamiento a resolución de la autoridad federal y 1 por virtud de un recurso de reconsideración, hacen un total de 1,496, que constituyeron la carga de trabajo del período que se informa.

De dicha cifra, se terminaron 1,214 tocas, 87 por otros motivos y 1,127 por fallos pronunciados. El sentido de dichos veredictos fue, 718 confirmados, 251 modificados y 158 revocados, cuya aprobación colegiada implicó la celebración de 67 sesiones. Consecuentemente, quedaron pendientes un total de 282 asuntos en trámite, de los cuales 194 se ubican en las secretarías de acuerdos y 88 en las ponencias pendientes de fallo por sorteos realizados en la última quincena del mes de junio.

La sustanciación de recursos interpuestos por las partes interesadas, generó el sorteo de 1,277 expedientes, el dictado de 3,428 acuerdos, la práctica de 11,925 notificaciones, de las cuales 9,329 fueron personales, 245 por estrados y 2,351 por lista, por lo que quedaron pendientes de practicar únicamente 73.

Por otra parte, ambos cuerpos colegiados diligenciaron 59 exhortos.

Además, se iniciaron 167 incidentes, a los que se adicionaron 28 que quedaron pendientes del período anterior, los cuales ascienden a 195. Desglosados al tenor siguiente:

- 21 recusaciones con causa;
- 30 incompetencias;
- 22 excusas;
- 04 revocación;
- 25 recursos de reconsideración;
- 13 incidentes innominados; y,
- 80 quejas.

De las recusaciones con causa 18 se resolvieron, 7 declaradas improcedentes, 1 desistida, 10 desechadas, de tal suerte que quedaron en trámite 3.

En cuanto a las incompetencias se resolvieron 22; 5 fueron declaradas procedentes, 16 improcedentes y 1 desechada, como consecuencia quedaron 8 en trámite.

Las 22 excusas planteadas fueron resueltas en su totalidad, 14 se consideraron procedentes y 8 improcedentes.

También se promovieron 4 recursos de revocación, de los cuales se resolvieron 3, 1 se estimó improcedente y 2 se desecharon, quedando en trámite 1.

De los 25 recursos de reconsideración tramitados, fueron resueltos 21, de ellos 4 fueron procedentes, 13 improcedentes y 4 desechados; de manera que, quedaron en trámite 4.

De los incidentes innominados se resolvieron los 13 tramitados, mediante resoluciones que declararon 9 procedentes, 2 improcedentes y 2 desechados.

Finalmente, se resolvieron 69 recursos de queja, 18 se declararon procedentes, 35 declarados improcedentes, 15 desechados y, en 1 la parte interesada se desistió, por tanto, quedaron únicamente 11 en trámite.

Los números parecerán fríos, pero sin duda es el resultado del esfuerzo y dedicación de quienes en esos cuerpos colegiados tenemos la alta responsabilidad de servir a una sociedad ávida de resultados. Felicito a mis compañeras y compañeros magistrados, a las y los secretarios de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado, secretarias de sala, actuarias y actuarios, personal mecanográfico y ordenanzas, que día a día cumplen con dedicación la función que les corresponde.

Nunca estaremos conformes, sabemos que podemos dar más y ser mejores cada día, que como institución la clave para avanzar y satisfacer las exigencias de las y los tabasqueños es servir con calidad.

Nos comprometemos a seguir capacitándonos para lograr ese objetivo, seguros estamos que lo lograremos, por ser una prioridad para el magistrado presidente licenciado Jorge Javier Priego Solís.

Muchas gracias.